



RESOLUCIÓN 273 DE 2016  
(08 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se adiciona y se efectúan unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 058 del 03 de diciembre de 2015, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2016;

Que mediante Resolución 290 del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2016, por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.602.623.177.00) MCTE;

Que mediante Resolución 018 del 2 de febrero de 2016, se efectuó un traslado en el Plan de Acción para la vigencia 2016, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) MCTE;

Que a través de la Resolución 038 del 17 de febrero de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$1.548.433.802.00) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$364.378.600.00) MCTE;

Que mediante Resolución 054 del 4 de marzo de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.700.000.000.00) MCTE, y se efectuaron traslados, por la suma de: SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$634.450.721.00) MCTE;

Que a través de la Resolución 073 del 15 de abril de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$51.268.125.00) MCTE, y se efectuaron traslados por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$48.094.870.00) MCTE;



Continuación Resolución 273 del 08 de noviembre de 2016.

Pág. 2

Que mediante Resolución 093 del 16 de mayo de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000.00) MCTE, y se efectuaron traslados por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000.00) MCTE;

Que a través de la Resolución 162 del 10 de junio de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$57.266.345.00) MCTE, y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$111.604.220.00) MCTE;

Que mediante Resolución 181 del 19 de julio de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$53.952.654.00) MCTE;

Que a través de la Resolución 210 del 23 de agosto de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos seis mil pesos (668.806.000) MCTE, y se efectuaron traslados por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$743.388.560.00) MCTE;

Que a través de la Resolución 223 del 9 de septiembre de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.247.660.695) MCTE, y se efectuaron traslados por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$559.220.835) MCTE;

Que mediante Resolución 232 del 19 de septiembre de 2016, se efectuaron unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2016, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) MCTE;

Que a través de la Resolución 251 del 14 de octubre de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$17.787.916) MCTE; y se efectuaron traslados por la suma de: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$299.963.446) MCTE;

Que mediante Resolución 265 del 1 de noviembre de 2016, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2016, por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000) MCTE;

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 049 de 2016, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de 2016 Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, por la suma de: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$294.926.960) ML.,



Que el Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante oficio No. MDT -030 del 31 de octubre de 2016, solicita trasladar del Proyecto SI-PY3.3 Apoyo logístico a proyectos de Responsabilidad Social Universitaria al Proyecto SP-PY3.6 Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social, recursos de Excedentes de la Facultad, donde se requieren para atender requerimientos de la Facultad.

Que el traslado solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, no modifica el Plan Operativo Anual de Inversión por consiguiente el Rector tiene la competencia para efectuarlo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2016, en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$294.926.960) ML. en los proyectos que se detallan a continuación:

ADICION AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.9	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible y Educación y Cultura Ambiental.	410	\$ 32.886.960	R. DOCTORADOS
SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	SI-PY5.1	Convenios cofinanciados.	410	\$ 262.040.000	CONVENIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 294.926.960</b>	
INVESTIGACIONES			410	\$ 294.926.960	
<b>TOTAL PLAN ACCION 2016</b>				<b>\$ 294.926.960</b>	

ARTÍCULO 2º. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2016, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) ML.

TRASLADOS EN EL SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL - EXCEDENTES FACULTAD DE INGENIERIA						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.3	Apoyo logístico a proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	520		-\$ 3.000.000	EXC.INGENIERIA
	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 3.000.000		EXC.INGENIERIA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.000.000</b>	<b>-\$ 3.000.000</b>	
EXTENSION			520	\$ 3.000.000	-\$ 3.000.000	
<b>TOTAL PLAN ACCION 2016</b>				<b>\$ 3.000.000</b>	<b>-\$ 3.000.000</b>	

ARTÍCULO 3º. El Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2016, quedará como se muestra en los cuadros adjuntos, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

PEDRO LEÓN REYES GASPAR  
Rector

JOHAN STEED ORTÍZ FERNANDEZ  
Secretario General

Revisó. Secretaria General